

Aclaración al punto 4 del anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Si una empresa licitante opta por presentar la documentación del sobre 1 mediante declaración responsable que siga el formulario normalizado DEUC establecido por el reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero de 2016, éste deberá indicar, entre todo lo demás, que la empresa reúne todos y cada uno de los requisitos específicos de solvencia técnica exigidos en el pliego.